

La Floresta, 17 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N.º 227/2023

Acta N.º 021/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: Resolución N.º 205/23, relacionada con solicitud realizada a la Secretaría de Descentralización y Participación de envío a la Comisión N.º 2, de Tránsito y Transporte, de la Junta Departamental de Canelones, el trámite de creación de escuela vial en plaza ubicada en calle Ciudad de Montevideo de La Floresta y que la misma lleve el nombre de Carlos González.

RESULTANDO:

Que se padeció error en el número de trámite que figura en la misma, el cual debió decir EE 2023-81-1290-00208.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 21/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Rectificar el Visto y Resuelve de la Resolución N.º 205/2023, el número de trámite invocado en la misma, debió decir Expediente Electrónico N.º 2023-81-1290-00208.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Cecilia Pereira
Concejal
Municipio La Floresta



Elena Belli
concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta